



# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 833 -2018-GAD-CSJHA/PJ

Huacho, 28 de diciembre de 2018

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA:**

**VISTO:** El Memorandum N° 038-2018-OC-UAF-GAD-CSJHA/PJ emitido por el Coordinador de Contabilidad;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras; contemplando dentro de las funciones de la Gerencia de Administración Distrital el supervisar y controlar las actividades relacionadas con la administración de los servicios judiciales, recursos humanos, financieros y materiales asignados, así como expedir resoluciones administrativas en el marco de gestión de los procesos administrativos de su competencia;

Que, mediante Resolución Administrativa de la Gerencia de Administración y Finanzas del Poder Judicial N° 259-2014-GAF-GG/PJ de fecha 24 de diciembre de 2014, se aprobó el Instructivo N° 001-2014-GAF-GG/PJ para el desarrollo del "Inventario Físico General de Existencias 2014 del Almacén Central y Almacén Periférico del Poder Judicial a Nivel Nacional", el cual dispone en su punto V que es responsabilidad de los Jefes de la Oficina de Administración: "*Designar a la Comisión que se encargará de llevar a cabo la Toma de Inventario Físico del Almacén Periférico la que estará integrada por un mínimo de tres (03) miembros con personal de planta y tres (03) suplentes*".

Que, mediante Resolución Administrativa N° 221-2017-CE-PJ de fecha 13 de julio de 2017, la Corte Superior de Justicia de Huaura se constituye en Unidad Ejecutora, motivo por el cual corresponde que el Almacén bajo su responsabilidad cambie de categoría de Almacén Periférico a Almacén Central.

Atendiendo al marco normativo expuesto, el Coordinador de Contabilidad a través del memorándum documentado en Visto, propone como miembros integrantes del Comité de Inventario Físico de Existencias de Almacén de este Distrito Judicial, al 31 de diciembre del 2018 a los siguientes servidores:

**TITULARES:**

CPC Gerardo Fabian Azabache Hervias	Presidente
CPC Katherine Abygail Cruz Casino	Miembro
Bach. Kelly Giussy Gonzales López	Miembro

**SUPLENTES:**

CPC Carmen Toledo Samanamud	Del Presidente
CPC Saúl Valladares Redondo	Del Miembro
Bach. Vanesa Karina Solis Pascual	Del Miembro

Que, de acuerdo a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas al Gerente de Administración Distrital a través del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;



# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** la Comisión encargada de realizar la toma de Inventario Físico de Existencias de Almacén del Distrito Judicial de Huaura al 31 de diciembre de 2018, la misma que estará conformada de acuerdo al siguiente detalle:

### TITULARES:

CPC. GERARDO AZABACHE HERVIAS	PRESIDENTE
CPC. KATHERINE ABYGAIL CRUZ CANSINO	MIEMBRO
Bach. KELLY GIUSSY GONZALES LÓPEZ	MIEMBRO

### SUPLENTES:

CPC. CARMEN TOLEDO SAMANAMUD	DEL PRESIDENTE
CPC. SAÚL VALLADARES REDONDO	DEL MIEMBRO
Bach. VANESA KARINA SOLIS PASCUAL	DEL MIEMBRO

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la Comisión designada cumpla con las disposiciones establecidas en el Procedimiento vigente para la Toma de Inventario Físico General de Existencias aprobado mediante Resolución Administrativa N° 259-2014-GAF-GG/PJ, adjunto a la presente resolución administrativa.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que el Responsable de Almacén brinde las facilidades necesarias para el trabajo de la comisión encargada de realizar la toma de inventario físico general de existencias 2018

**ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, a la Oficina de Imagen Institucional, al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, al Responsable del Almacén, a los servidores designados y a quienes corresponda, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**



*(Signature)*  
M. JOSÉ ERNESTO GONZALES ESCUDERO  
Gerente de Administración Distrital  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL